

## Lagos, el golpista

Author : Jorge Gómez



Hoy está de moda decirse antigolpista como si aquello significara inmediatamente ser demócrata. Nada más alejado de la realidad si observamos a los tozudos adeptos al régimen socialista en Venezuela. Ahí, los antigolpistas son lejos los más antidemócratas. Son estos los que avalan a un grupo de sujetos aferrados por fuerza al poder, que no respetan la ley, violan la constitución venezolana y actúan más como una banda de criminales. Esos mismos antigolpistas son los que habitualmente, sin razonar mucho, acusan a diestra y siniestra a quienes enarbolan críticas al régimen de Nicolás Maduro y el descalabro socialista. Eso es lo que ocurrió días atrás con el expresidente Ricardo Lagos quien, durante un seminario en Argentina, indicó que en el caso de Venezuela, [las Fuerzas Armadas "deberían actuar para hacer cumplir la Constitución"](#). Ardió Troya y los monos de las selváticas redes sociales se inquietaron.

"Bajo el principio de juridicidad, nadie está por sobre la constitución ni puede actuar fuera de sus marcos"

Los mismos que hacen gárgaras con la democracia, los derechos humanos y que sueñan con

constituciones nuevas, no tardaron en acusar de golpista a Lagos por plantear ceñirse y respetar la constitución venezolana de 1999, la que ha sido sistemáticamente violada por el chavismo. Pero la ignorancia es insolente y tozuda entre los nuevos acólitos antifascistas adictos a los memes. En términos estrictos, lo que planteó Ricardo Lagos se basa en un criterio muy ajustado al constitucionalismo, donde quienes gobiernan y tienen el monopolio de la fuerza, tienen marcos bien establecidos bajo el orden jurídico constitucional. Bajo el principio de juridicidad, nadie está por sobre la constitución ni puede actuar fuera de sus marcos, ni los chavistas, ni Nicolás Maduro ni los militares. **En cualquier estado de Derecho, las Fuerzas Armadas no se deben a quien ejerce el poder, sino al orden constitucional.** Esta apelación es similar a la llamada doctrina Schneider, de los soldados constitucionalistas, a la que también apelaba Salvador Allende para rechazar una intervención militar. También es la línea desde la cual se plantea el dilema de qué hacer cuando un poder del estado viola el orden jurídico, tal como ocurrió frente a la transgresiones constitucionales que el propio Allende llevó a cabo durante su gobierno.

Para el caso venezolano, el expresidente Lagos no habló de golpe militar. Su diagnóstico es que hay una pugna de poderes entre el Ejecutivo, que efectivamente ha violado sistemáticamente la constitución, versus el poder Legislativo que quiere hacerla respetar. En términos estrictos está diciendo que los militares se sometan al Legislativo, no que hagan un golpe de estado. Pero a los antigolpistas les es más fácil acusarlo de golpista que razonar un poco más allá de sus prejuicios. Si alguien tiene dudas sobre la sistemática violación constitucional por parte del chavismo, basta considerar que esto comienza el 22 de diciembre de 1999, cuando la Asamblea nacional Constituyente, excediendo funciones, dictó el decreto de Régimen transitorio, no estipulado en la nueva constitución ni sometido a escrutinio popular alguno. Luego, en 2001, Hugo Chávez comienza a gobernar mediante ley habilitante establecida por la asamblea Nacional en el año 2000. Todos saben, menos los advenedizos antigolpistas, que las leyes habilitantes son propias de dictadores, no de demócratas. **Los antigolpistas del momento, deberían recordar que el último militar golpista real en Venezuela fue Hugo Chávez Frías, que instaló un régimen corrupto y miserable inspirado en el socialismo. Y toda la izquierda le prendía velas.**

## También te puede interesar



